JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

_____

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto Nº 7/19), así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE), el Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA), el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA) y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO). A nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa, así como también las acciones de conducción y organización propias del Ministerio de Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia Estratégica Militar, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad Nacional los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Asistir ante situaciones de emergencia y desastres naturales en la coordinación del apoyo y despliegue de las fuerzas, para el desarrollo de tareas, actividades y en las acciones de preparación, prevención y respuesta inmediata y post crisis, coordinando su accionar con la Agencia Federal de Emergencias (AFE) dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional.

- Entender en la administración, operación, custodia y mantenimiento de las aeronaves asignadas al Ministerio.

- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.

- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.

- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.

- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.

- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.

- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.

- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.

- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.

- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.

- Entender junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.

- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.

- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.

- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su jurisdicción.

- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.

- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.

- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.

- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.

- Desarrollar tecnologías ópticas y electroópticas de alto nivel, incluyendo criptografía cuántica, metrología, radares láseres y sistemas de observación estabilizados y visión aplicada.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el año 2026 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.

- Elaborar el “Plan Anual de Inversiones del FONDEF”.

- Continuar con la recuperación de la capacidad de operaciones aeroespaciales en la VI Brigada Aérea, mediante la adquisición del sistema de armas multirrol.

- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto, conformando una estructura institucional en consonancia con las exigencias impuestas por el Planeamiento Estratégico Militar.

- Coordinar programas y proyectos involucrados en los procesos de recuperación, sostenimiento e incorporación de sistemas de armas, según lo delineado por el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).

- Promover y fortalecer el Comité de Logística Conjunta, cuya función principal es identificar las áreas de solapamiento y convergencia entre las necesidades de los distintos componentes del instrumento militar, de manera que se logren mantener e incorporar capacidades con el mayor nivel de eficiencia posible.

- Planificar, dirigir y ejecutar la actividad logística antártica, la que será llevada adelante bajo la conducción operativa del Comando Conjunto Antártico, dependiente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a los fines de sostener las actividades científicas y afianzar los derechos de soberanía de nuestro país en el Sector Antártico Argentino.

- Incrementar la capacidad de los puntos de apoyo y servicios en el Territorio Continental Argentino, para obtener mayor conectividad con la Antártida en cualquier época del año, contribuyendo con ello al desarrollo de ventajas competitivas con otros actores y al liderazgo y prestigio de la República Argentina en el marco del Tratado Antártico. En este aspecto resulta de particular interés el desarrollo del Eje Ushuaia - Base Antártica Conjunta Petrel para la ejecución de operaciones de sostén logístico antártico.

- Iniciar la recuperación de capacidades del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.

- Mantener la vigilancia y control de los espacios en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo, ciberespacial, electromagnético, espacial y de la información, de acuerdo al Planeamiento Estratégico Militar de corto plazo y sus actualizaciones.

- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.

- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.

- Optimizar la integración y ejecución de los procesos logísticos en el área de defensa, correspondientes al Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), Programas Específicos (Sostén Logístico Antártico, Operaciones Militares de Paz, Fuerza

de Paz Combinada Cruz del Sur, entre otros) y relacionados al Plan de Inversiones del FONDEF, a través del uso de las nuevas tecnologías.

- Afianzar la integración en el ámbito conjunto y combinado, contribuir al desarrollo científico tecnológico de la Nación y coadyuvar a la política exterior de la Nación.

- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.

- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.

- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.

- Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de Veteranos de Guerra de Malvinas.

- Contribuir con el pago de los retiros y pensiones militares, efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.

- Fomentar e incrementar la vinculación con otras universidades en el ámbito local y extranjero, permitiendo desarrollar tareas de investigación y capacitación del personal propio y ajeno, en áreas de interés de las Fuerzas Armadas y en aquéllas que requieran una especialización/capacitación.

- Fortalecer la operatoria portuaria a los efectos de reforzar la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, y fomentar las distintas clases de balizamiento, y edición de la información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, y estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, contribuyendo el incentivo del desarrollo económico y científico del país.

- Incorporar, formar y capacitar a través de los Liceos Militares al personal que conformará la Reserva Militar.

- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.

- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.

- Atender el Plan de Transporte Aéreo de Fomento en las zonas del país de baja densidad poblacional, particularmente en la Patagonia, a través de las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.).

- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinden aptitudes operacionales del instrumento militar.

- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar, y brindar capacitación en tal sentido.

- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.

- Asegurar que la política de defensa se implemente de manera coordinada con otras políticas públicas, como la política exterior, la política económica y la política de seguridad.

- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.

- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales.

- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.

- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el Servicio Meteorológico Nacional.

- Atender los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país respecto al ámbito marítimo y fluvial, apoyando al ejercicio permanente de los derechos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.

- Fortalecer las capacidades operativas específicas de las Unidades Navales para garantizar su empleo eficaz en los espacios marítimos y fluviales de interés nacional, en el marco del accionar militar conjunto y de los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país, apoyando el ejercicio permanente de los derechos soberanos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país y entender la representación oficial del territorio nacional y la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.

- Producir cartografía básica oficial del territorio continental, insular, marítimo y antártico de la República Argentina.

- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.

- Apoyar la logística y el desarrollo de la actividad antártica, en el marco de las funciones y responsabilidades del Comando Conjunto Antártico, establecidas por Decreto Nacional N° 268/2018.

- Producir información geoespacial, geodésica y la proveniente de sensores remotos que respondan a las necesidades del desarrollo territorial y socioeconómico, contribuyendo a la construcción de identidad y al ejercicio de la soberanía.

- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	2.621.877
2	4	Inteligencia	71.175
3	1	Salud	320.496
3	4	Educación y Cultura	475.822
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	45.240
4	3	Transporte	16.661
9	9	Gastos Figurativos	31.780
TOTAL			**3.583.051**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.583.051**
Gastos en personal	**2.808.383**
Personal permanente	2.501.426
Personal temporario	55.604
Servicios extraordinarios	5.365
Asistencia social al personal	194.529
Beneficios y compensaciones	5.624
Gabinete de autoridades superiores	2.147
Personal contratado	43.688
Bienes de consumo	**287.886**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	111.159
Textiles y vestuario	19.049
Productos de papel, cartón e impresos	3.125
Productos de cuero y caucho	4.290
Productos químicos, combustibles y lubricantes	81.670
Productos de minerales no metálicos	1.746
Productos metálicos	6.919
Minerales	324
Otros bienes de consumo	59.602
Servicios no personales	**241.461**
Servicios básicos	71.794
Alquileres y derechos	5.243
Mantenimiento, reparación y limpieza	94.323
Servicios técnicos y profesionales	14.674
Servicios comerciales y financieros	22.420
Pasajes y viáticos	21.214
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.958
Otros servicios	7.835
Bienes de uso	**186.409**
Construcciones	20.000
Maquinaria y equipo	49.600
Equipo militar y de seguridad	116.456
Semovientes	13
Activos intangibles	340
Transferencias	**27.132**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	620
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	26.424
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	88
Gastos figurativos	**31.780**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	31.780

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	**Ministerio de Defensa**		**138.322**	**1.191**	**0**
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.500	524	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	12.860	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	4.050	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	12.465	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	16.842	0	0
98	Transferencias Varias		26.825	0	0
99	Erogaciones Figurativas		31.780	0	0
4521	**Estado Mayor General del Ejército Argentino**		**1.758.630**	**57.873**	**33.467**
01	Actividades Centrales		213.361	5.683	1.549
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.117.839	37.911	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	241.167	8.704	31.918
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	152.851	4.806	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	27.553	606	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	5.655	163	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	203	0	0
4522	**Estado Mayor General de la Armada Argentina**		**888.215**	**25.266**	**34.440**
01	Actividades Centrales		207.782	4.332	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	489.365	15.441	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de	68.539	2.050	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
		Salud de la Armada			
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	117.970	3.368	34.440
20	Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	4.265	75	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	295	0	0
4523	**Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina**		**729.939**	**21.355**	**20.531**
01	Actividades Centrales		135.083	3.817	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	383.479	10.374	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	8.953	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	7.708	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	71.271	2.679	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	114.738	3.777	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	5.871	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	2.837	0	0
4524	**Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)**		**67.944**	**215**	**2.074**
01	Actividades Centrales		8.923	84	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	8.073	50	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	6.926	16	359
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.411	26	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.946	25	1.715
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	26.338	14	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de	Comando Conjunto de Operaciones	14.327	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Adiestramiento Militar Conjunto				
TOTAL			**3.583.051**	**105.900**	**90.512**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**138.322**
Gastos en personal	**35.393**
Personal permanente	15.879
Personal temporario	8.808
Servicios extraordinarios	408
Asistencia social al personal	955
Beneficios y compensaciones	12
Gabinete de autoridades superiores	2.147
Personal contratado	7.184
Bienes de consumo	**10.376**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.016
Textiles y vestuario	277
Productos de papel, cartón e impresos	83
Productos de cuero y caucho	37
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.837
Productos de minerales no metálicos	25
Productos metálicos	167
Minerales	2
Otros bienes de consumo	4.933
Servicios no personales	**22.394**
Servicios básicos	1.617
Alquileres y derechos	400
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.283
Servicios técnicos y profesionales	2.790
Servicios comerciales y financieros	2.067
Pasajes y viáticos	1.178
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.493
Otros servicios	1.566
Bienes de uso	**11.389**
Maquinaria y equipo	7.332
Equipo militar y de seguridad	4.050
Activos intangibles	7
Transferencias	**26.990**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	478
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	26.424
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	88
Gastos figurativos	**31.780**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	31.780

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**138.322**
Conducción y Planificación para la Defensa	33.500
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	12.860
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	4.050
Servicios de Hidrografía	12.465
Logística de la Defensa	16.842
Transferencias Varias	26.825
Erogaciones Figurativas	31.780

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende tanto las actividades que aseguran el desenvolvimiento operativo del organismo, tales como la logística, la conducción del personal y la administración de los bienes y servicios, como aquellas que hacen a la conducción de la Política de Defensa Nacional.

En ese marco, se fomentan y financian actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la Defensa; se coordina con la Agencia Federal de Emergencias, el apoyo y despliegue de las Fuerzas Armadas de la Nación ante situaciones de emergencia y/o desastres naturales, y se da respuesta también, ante incidentes en ciberdefensa y ataques en infraestructura crítica.

Asimismo, es responsable de la implementación de la Ley Nº 25.520 de Inteligencia Nacional, que tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las actividades vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.374
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	3.501
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	165
05	Coordinación de Emergencias	Ministerio de Defensa	301
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	159
TOTAL:			**33.500**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.500**
Gastos en personal	**21.436**
Personal permanente	11.748
Personal temporario	1.029
Servicios extraordinarios	318
Asistencia social al personal	628
Gabinete de autoridades superiores	2.147
Personal contratado	5.566
Bienes de consumo	**1.991**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.408
Textiles y vestuario	59
Productos de papel, cartón e impresos	47
Productos de cuero y caucho	33
Productos químicos, combustibles y lubricantes	207
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	40
Minerales	0
Otros bienes de consumo	189
Servicios no personales	**8.243**
Servicios básicos	413
Alquileres y derechos	352
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.051
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	185
Pasajes y viáticos	775
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.243
Otros servicios	147
Bienes de uso	**1.665**
Maquinaria y equipo	1.658
Activos intangibles	7
Transferencias	**165**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios.

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por la Resolución Nº 663/2006 del Ministerio de Defensa y la Resolución General Nº 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley Nº 19.348.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	4.894
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	7.967
TOTAL:			**12.860**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.860**
Gastos en personal	**10.545**
Personal permanente	1.532
Personal temporario	7.779
Servicios extraordinarios	83
Asistencia social al personal	225
Beneficios y compensaciones	12
Personal contratado	914
Bienes de consumo	**220**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	53
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	46
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	**2.095**
Servicios básicos	472
Mantenimiento, reparación y limpieza	859
Servicios técnicos y profesionales	44
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	202
Otros servicios	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA DEFENSA - FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual. Se contemplan las acciones dirigidas a sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.050**
Bienes de uso	**4.050**
Equipo militar y de seguridad	4.050

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y la gestión de la seguridad náutica. Sus acciones procuran reforzar la operatoria portuaria, a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, así como garantizar el correcto funcionamiento y conservación del sistema de balizamiento.

Asimismo, genera y edita información relevante sobre factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, a la vez que brinda asesoramiento y realiza estudios, campañas e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando el incentivo del desarrollo económico y científico del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.400
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	350
Avisos a Navegantes	Boletín	5.500
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	100
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	20
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.409
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	400
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	190

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	5.874
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	6.506
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	83
TOTAL:			**12.465**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.465**
Gastos en personal	**3.412**
Personal permanente	2.599
Servicios extraordinarios	7
Asistencia social al personal	103
Personal contratado	704
Bienes de consumo	**1.318**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	567
Textiles y vestuario	165
Productos de papel, cartón e impresos	31
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	247
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	81
Minerales	2
Otros bienes de consumo	209
Servicios no personales	**2.068**
Servicios básicos	353
Alquileres y derechos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	607
Servicios técnicos y profesionales	854
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	171
Impuestos, derechos, tasas y juicios	35
Otros servicios	0
Bienes de uso	**5.667**
Maquinaria y equipo	5.667

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO LOGÍSITICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es la de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas, desarrollándose diversas labores de alta relevancia e impacto por el programa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	172
03	Operación y Custodia de la Flota Aérea Presidencial	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	16.670
TOTAL:			**16.842**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.842**
Bienes de consumo	**6.846**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.358
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	4.461
Servicios no personales	**9.988**
Servicios básicos	380
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.766
Servicios técnicos y profesionales	1.815
Servicios comerciales y financieros	1.831
Pasajes y viáticos	228
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	943
Bienes de uso	**7**
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

TRANSFERENCIAS VARIAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría presupuestaria se administra la gestión de las transferencias locales, como ser a la Corporación Interestadual Pulmarí.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.825**
Transferencias	**26.825**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	313
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	26.424
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	88

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional, al Servicio Meteorológico Nacional y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.780**
Gastos figurativos	**31.780**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	31.780

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General del Ejército Argentino

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.758.630**
Gastos en personal	**1.489.766**
Personal permanente	1.310.440
Personal temporario	27.692
Servicios extraordinarios	322
Asistencia social al personal	143.464
Beneficios y compensaciones	852
Personal contratado	6.995
Bienes de consumo	**113.125**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58.935
Textiles y vestuario	6.902
Productos de papel, cartón e impresos	994
Productos de cuero y caucho	2.611
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.822
Productos de minerales no metálicos	231
Productos metálicos	1.766
Minerales	56
Otros bienes de consumo	18.808
Servicios no personales	**107.550**
Servicios básicos	44.578
Alquileres y derechos	1.686
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.080
Servicios técnicos y profesionales	2.472
Servicios comerciales y financieros	13.065
Pasajes y viáticos	4.863
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.276
Otros servicios	1.530
Bienes de uso	**48.110**
Maquinaria y equipo	29.591
Equipo militar y de seguridad	18.205
Semovientes	13
Activos intangibles	301
Transferencias	**78**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	78

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**1.758.630**
Actividades Centrales	213.361
Alistamiento Operacional del Ejército	1.117.839
Formación y Capacitación	241.167
Asistencia Sanitaria	152.851
Remonta y Veterinaria	27.553
Sastrería Militar	5.655
Sostenimiento Operacional	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta categoría programática, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a complementar los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Se encuentra bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), e incluye las previsiones de gastos tendientes a asegurar su funcionamiento pleno, incluyendo áreas tales como la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército y la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE, entre otras.

A su vez, se atiende las erogaciones necesarias para sostener la actividad de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	190.486
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	7.561
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	9.115
06	Funcionamiento de Unidades de Conducción	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	6.198
TOTAL:			**213.361**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**213.361**
Gastos en personal	**188.853**
Personal permanente	99.672
Personal temporario	3.868
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	83.907
Beneficios y compensaciones	159
Personal contratado	1.169
Bienes de consumo	**13.318**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.384
Textiles y vestuario	2.103
Productos de papel, cartón e impresos	109
Productos de cuero y caucho	62
Productos químicos, combustibles y lubricantes	429
Productos de minerales no metálicos	31
Productos metálicos	107
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.093
Servicios no personales	**11.189**
Servicios básicos	6.171
Alquileres y derechos	568
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.163
Servicios técnicos y profesionales	113
Servicios comerciales y financieros	1.105
Pasajes y viáticos	680
Impuestos, derechos, tasas y juicios	63
Otros servicios	325
Transferencias	**1**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades contribuyentes al cumplimiento de la misión principal de la Fuerza en cuanto al "Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional)" de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa permite llevar adelante múltiples acciones, entre las que se encuentran:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado, instruyendo y adiestrando al Sistema de la Fuerza Operativa (SIFO).
- Proveer al funcionamiento de todas las Unidades operativas de la Fuerza, abasteciendo de todas las clases de efectos, recuperando los que corresponda, manteniendo los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (tales como vehículos y edificios, excepto aquellos destinados a la atención sanitaria) y atendiendo los movimientos de personal y cargas.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de ingenieros, de comunicaciones e informática y de aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas, incluyendo la gestión de patentes y demás gastos relacionados con la recopilación, intercambio y difusión de información científica y tecnológica.
- Contribuir a la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo, y participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Dar apoyo, a requerimiento, a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	13
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	18
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacidad Operacional Nivel Unidad	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	1
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	40.182
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	16.786
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	4.265
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	1.143
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.426
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	633
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.234
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	927.525
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	55.793
14	Funcionamiento de Unidades Operativas	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	29.511
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Dirección General de Material	33.604
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	5
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	5
19	Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	727
TOTAL:			**1.117.839**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.117.839**
Gastos en personal	**980.407**
Personal permanente	952.033
Personal temporario	532
Servicios extraordinarios	106
Asistencia social al personal	25.218
Beneficios y compensaciones	347
Personal contratado	2.171
Bienes de consumo	**47.121**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.620
Textiles y vestuario	4.001
Productos de papel, cartón e impresos	63
Productos de cuero y caucho	2.392
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.843
Productos metálicos	910
Otros bienes de consumo	10.291
Servicios no personales	**47.781**
Servicios básicos	26.834
Alquileres y derechos	137
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.428
Servicios técnicos y profesionales	1.173
Servicios comerciales y financieros	2.899
Pasajes y viáticos	2.182
Otros servicios	128
Bienes de uso	**42.508**
Maquinaria y equipo	24.003
Equipo militar y de seguridad	18.205
Activos intangibles	300
Transferencias	**22**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión de las actividades formativas; así como el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los establecimientos de formación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Por su parte, la Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. En ambos casos, comprende el desarrollo de las tareas formativas en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

Por otra parte, la Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación de los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Se distingue de la Capacitación Complementaria, que comprende las acciones de capacitación de civiles y personal militar en la Facultad del Ejército de la Universidad de la Defensa Nacional.

En cuanto a la Capacitación Militar Conjunta contempla las erogaciones previstas para atender la capacitación militar conjunta del personal en el marco de las directivas fijadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	30,05
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	250
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.123
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	44
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.436
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	7
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	143
Formación de Oficiales	Egresado	220
Formación de Suboficiales	Egresado	416
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	246
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	231
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	20
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.400
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.743

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	27.061
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	26.844
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	27.004
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	78.269
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	12.132
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	64.218
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	906
14	Funcionamiento de Institutos Educativos	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	4.733
TOTAL:			**241.167**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**241.167**
Gastos en personal	**193.140**
Personal permanente	149.150
Personal temporario	23.143
Servicios extraordinarios	42
Asistencia social al personal	20.000
Beneficios y compensaciones	116
Personal contratado	689
Bienes de consumo	**26.685**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.735
Textiles y vestuario	304
Productos de papel, cartón e impresos	701
Productos de cuero y caucho	131
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.514
Productos de minerales no metálicos	171
Productos metálicos	326
Minerales	55
Otros bienes de consumo	2.748
Servicios no personales	**19.479**
Servicios básicos	5.673
Alquileres y derechos	361
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.395
Servicios técnicos y profesionales	365
Servicios comerciales y financieros	2.781
Pasajes y viáticos	1.479
Impuestos, derechos, tasas y juicios	38
Otros servicios	386
Bienes de uso	**1.808**
Maquinaria y equipo	1.807
Activos intangibles	1
Transferencias	**55**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales, Alumnos de Institutos Militares y Soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

La atención médica se brinda a través de un sistema sanitario, constituido por los hospitales militares y otras instalaciones de la sanidad militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional. Este sistema se encarga de los reconocimientos médicos a aspirantes y postulantes a ingresar al sistema de la defensa, y lleva adelante acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Cabe destacar que en el marco de este programa se desarrollan las funciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión del sistema de sanidad, gestionando sus gastos de abastecimiento, mantenimiento y funcionamiento en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	50
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	77.047
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.358
Exámenes Médicos a Postulantes SMV	Reconocimiento Médico	10.800
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	44.132
Formación Continua	Persona Capacitada	450
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	256
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	305

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	14.473
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	2.477
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	130.360
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	4
14	Funcionamiento de Unidades de Sanidad	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	5.538
TOTAL:			**152.851**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**152.851**
Gastos en personal	**106.019**
Personal permanente	94.263
Personal temporario	47
Servicios extraordinarios	92
Asistencia social al personal	9.668
Beneficios y compensaciones	215
Personal contratado	1.732
Bienes de consumo	**18.829**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.118
Textiles y vestuario	399
Productos de papel, cartón e impresos	121
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.029
Productos de minerales no metálicos	29
Productos metálicos	142
Otros bienes de consumo	3.971
Servicios no personales	**26.678**
Servicios básicos	5.338
Alquileres y derechos	559
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.782
Servicios técnicos y profesionales	708
Servicios comerciales y financieros	6.140
Pasajes y viáticos	400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.093
Otros servicios	658
Bienes de uso	**1.326**
Maquinaria y equipo	1.326

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola - ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria, para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín” y el Regimiento de Artillería 1 “Brigadier General Tomás de Iriarte”) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento; mientras que la actividad ganadera abarca la cría y provisión de ganado caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente, la cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, y la cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	419
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	7.457
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	23.674
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	24.286

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	8.553
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	12.004
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	6.962
05	Funcionamiento de Unidades de Remonta y Veterinaria	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	34
TOTAL:			**27.553**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.553**
Gastos en personal	**15.964**
Personal permanente	12.334
Personal temporario	101
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	2.336
Beneficios y compensaciones	11
Personal contratado	1.179
Bienes de consumo	**6.925**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.077
Textiles y vestuario	71
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.005
Productos metálicos	281
Otros bienes de consumo	491
Servicios no personales	**2.195**
Servicios básicos	458
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.275
Servicios técnicos y profesionales	45
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	82
Otros servicios	33
Bienes de uso	**2.469**
Maquinaria y equipo	2.456
Semovientes	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar. También comprende la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de Fuerzas de Seguridad y/o policiales, como así también para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	5.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	5.267
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	48
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	223
14	Funcionamiento de Unidades de Sastrería	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	117
TOTAL:			**5.655**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.655**
Gastos en personal	**5.383**
Personal permanente	2.988
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	2.336
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	55
Bienes de consumo	**44**
Textiles y vestuario	23
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	**228**
Servicios básicos	104
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	37
Servicios técnicos y profesionales	66

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen, operaciones militares en general, operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional, operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad y adiestramiento operacional en zonas de frontera. Actualmente desarrolla tanto el componente terrestre de la Fuerza de Tareas Conjunta de Vigilancia y Control Aeroespacial “Operativo Fronteras”; como las operaciones de apoyo al Sistema de Seguridad Interior en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y en la frontera norte “Operación Roca”.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203**
Bienes de consumo	**203**
Otros bienes de consumo	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Armada Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**888.215**
Gastos en personal	**726.662**
Personal permanente	651.114
Personal temporario	12.711
Servicios extraordinarios	4.232
Asistencia social al personal	30.185
Beneficios y compensaciones	1.809
Personal contratado	26.610
Bienes de consumo	**65.765**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.802
Textiles y vestuario	4.812
Productos de papel, cartón e impresos	823
Productos de cuero y caucho	711
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.605
Productos de minerales no metálicos	306
Productos metálicos	2.541
Minerales	14
Otros bienes de consumo	16.151
Servicios no personales	**45.019**
Servicios básicos	13.630
Alquileres y derechos	292
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.960
Servicios técnicos y profesionales	1.790
Servicios comerciales y financieros	3.859
Pasajes y viáticos	2.112
Impuestos, derechos, tasas y juicios	237
Otros servicios	1.139
Bienes de uso	**50.707**
Maquinaria y equipo	2.471
Equipo militar y de seguridad	48.236
Transferencias	**62**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**888.215**
Actividades Centrales	207.782
Alistamiento Operacional de la Armada	489.365
Sanidad Naval	68.539
Formación y Capacitación	117.970
Transportes Navales	4.265
Sostenimiento Operacional	295

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática involucra las erogaciones asociadas al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley Nº 23.554 (Defensa Nacional art. 24), Políticas, Estrategias, Orgánica, Personal, Material, Operaciones. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector público nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	178.642
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	8.065
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	21.046
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor General de la Armada	28
TOTAL:			**207.782**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**207.782**
Gastos en personal	**193.486**
Personal permanente	145.638
Personal temporario	11.061
Servicios extraordinarios	607
Asistencia social al personal	30.185
Beneficios y compensaciones	1.809
Personal contratado	4.186
Bienes de consumo	**5.226**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.471
Textiles y vestuario	72
Productos de papel, cartón e impresos	349
Productos de cuero y caucho	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	717
Productos de minerales no metálicos	61
Productos metálicos	333
Minerales	2
Otros bienes de consumo	1.198
Servicios no personales	**8.382**
Servicios básicos	1.603
Alquileres y derechos	184
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.214
Servicios técnicos y profesionales	807
Servicios comerciales y financieros	1.055
Pasajes y viáticos	1.254
Impuestos, derechos, tasas y juicios	94
Otros servicios	172
Bienes de uso	**631**
Maquinaria y equipo	631
Transferencias	**57**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.

- Ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.

- La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.

- La intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países.

- La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile. Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”.

- La intervención en el accionar conjunto.

- Búsqueda y salvamento marítimo.

- El alistamiento y adiestramiento de unidades que brindan apoyo logístico a la actividad antártica, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales), aprobada por Decreto Nº 2316/90.

El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a:

La participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval; Formación y Capacitación Naval y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	243
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	50
Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.760
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Amada	1.066
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	13.160
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	749
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	212.412
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	406
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	141.770
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	70.622
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	Estado Mayor General de la Armada	941
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1
Proyectos:			
22	Incorporación de Cuatro Helicópteros Navales Livianos, Base Naval Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires.	Dirección General del Material de la Armada	48.236
TOTAL:			**489.365**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**489.365**
Gastos en personal	**369.801**
Personal permanente	359.846
Personal temporario	1.041
Servicios extraordinarios	2.034
Personal contratado	6.879
Bienes de consumo	**41.154**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.554
Textiles y vestuario	4.094
Productos de papel, cartón e impresos	348
Productos de cuero y caucho	636
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.718
Productos de minerales no metálicos	169
Productos metálicos	1.807
Otros bienes de consumo	11.828
Servicios no personales	**29.232**
Servicios básicos	9.049
Alquileres y derechos	75
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.077
Servicios técnicos y profesionales	760
Servicios comerciales y financieros	1.947
Pasajes y viáticos	676
Impuestos, derechos, tasas y juicios	142
Otros servicios	507
Bienes de uso	**49.177**
Maquinaria y equipo	941
Equipo militar y de seguridad	48.236

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos evaluar y promover la salud a fin de contribuir con el alistamiento del personal de la Armada Argentina, y efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad y la Conducción y Gestión de Sanidad, vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	30.243
Atención de Pacientes Internados	Egreso	498
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	299
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	10.436
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	8.788

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	3.890
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	592
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	59.997
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	4.060
TOTAL:			**68.539**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.539**
Gastos en personal	**61.087**
Personal permanente	45.526
Servicios extraordinarios	1.537
Personal contratado	14.024
Bienes de consumo	**3.721**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.493
Textiles y vestuario	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.966
Productos metálicos	14
Otros bienes de consumo	227
Servicios no personales	**3.179**
Servicios básicos	1.719
Mantenimiento, reparación y limpieza	576
Servicios técnicos y profesionales	132
Servicios comerciales y financieros	370
Pasajes y viáticos	28
Otros servicios	354
Bienes de uso	**552**
Maquinaria y equipo	552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Militar y Civil de la Armada Argentina, la Marina Mercante y los Liceos Navales.

En este contexto, el sistema se estructura de la siguiente manera:

- El Nivel Superior Universitario a través de la Facultad de la Armada (FadARA), bajo la órbita de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), y la formación y perfeccionamiento del personal de oficiales, que se compone de las Unidades Académicas y los Centros de Investigación Asociados que se detallan a continuación:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: Otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.

- Escuela de Guerra Naval: Otorga títulos de postgrado (maestrías).

- Escuela Nacional de Náutica: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Ciencias del Mar: Otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta. Otorga títulos de posgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.

- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires “Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo”.

- En el nivel Superior no Universitario (Tecnicaturas y Enfermería Profesional), la formación y perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales, con modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a su jerarquía, escalafón, orientación y capacitación.

- En el Nivel Secundario, con la instancia formativa que se desarrolla en los Liceos Navales; Institutos que otorgan a sus egresados tanto un título académico como profesional; y con la posibilidad de finalizar los estudios iniciados, a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) en coordinación con el Sistema Nacional de Nivel Medio.

Bajo el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal Militar con cursos que se dictan en los centros de capacitación asociados a los diferentes escalafones y/u orientaciones.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, junto con la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

Por último, cabe destacar que a partir de la incorporación del Personal Civil de las Fuerzas Armadas al régimen de Administración Pública Nacional (Ley Nº 20.239), se generan obligaciones de capacitación que se materializan con el Plan Estratégico de Capacitación (plurianual) y el Plan Anual de Capacitación (anual).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	276
Capacitación de Personal Civil y Docente	Agente Capacitado	753
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.304
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	2.590
Formación Liceos Navales	Egresado	67
Formación de Oficiales	Egresado	51
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	130
Formación de Personal de la Marina Mercante	Egresado	243
Formación de Suboficiales	Egresado	350
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	14.098
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	388
Formación de Personal de la Marina Mercante	Cursante	691
Formación de Suboficiales	Cursante	550
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	469

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	35.670
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	30.539
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	23.522
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	14.861
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	7.123
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	6.253
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación de la Armada	1
TOTAL:			**117.970**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.970**
Gastos en personal	**99.961**
Personal permanente	98.386
Servicios extraordinarios	54
Personal contratado	1.521
Bienes de consumo	**14.528**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.796
Textiles y vestuario	608
Productos de papel, cartón e impresos	126
Productos de cuero y caucho	52
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.205
Productos de minerales no metálicos	77
Productos metálicos	353
Minerales	12
Otros bienes de consumo	2.299
Servicios no personales	**3.129**
Servicios básicos	1.099
Alquileres y derechos	29
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.210
Servicios técnicos y profesionales	90
Servicios comerciales y financieros	487
Pasajes y viáticos	120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	90
Bienes de uso	**347**
Maquinaria y equipo	347
Transferencias	**5**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	4.198
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	67
TOTAL:			**4.265**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.265**
Gastos en personal	**2.326**
Personal permanente	1.718
Personal temporario	609
Bienes de consumo	**841**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	487
Textiles y vestuario	16
Otros bienes de consumo	338
Servicios no personales	**1.097**
Servicios básicos	160
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	884
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	33
Otros servicios	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrá comprender la ejecución de:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales.
- Operaciones de apoyo a la comunidad.

Asimismo, este programa comprende la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), en el marco del acuerdo firmado entre el Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el Comandante en Jefe de la Armada de la República de Chile, que incluye los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones de búsqueda y rescate (SAR).
- Monitoreo y control de contaminación marítima.
- Ejercitaciones combinadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	293
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1
04	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1
TOTAL:			**295**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**295**
Bienes de consumo	**295**
Productos metálicos	34
Otros bienes de consumo	261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**729.939**
Gastos en personal	**550.491**
Personal permanente	520.702
Personal temporario	3.615
Servicios extraordinarios	403
Asistencia social al personal	19.924
Beneficios y compensaciones	2.950
Personal contratado	2.898
Bienes de consumo	**60.036**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.615
Textiles y vestuario	2.648
Productos de papel, cartón e impresos	1.042
Productos de cuero y caucho	689
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.818
Productos de minerales no metálicos	908
Productos metálicos	1.231
Minerales	74
Otros bienes de consumo	16.011
Servicios no personales	**48.320**
Servicios básicos	8.250
Alquileres y derechos	1.984
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.728
Servicios técnicos y profesionales	7.036
Servicios comerciales y financieros	2.441
Pasajes y viáticos	7.126
Impuestos, derechos, tasas y juicios	916
Otros servicios	1.839
Bienes de uso	**71.090**
Construcciones	20.000
Maquinaria y equipo	5.201
Equipo militar y de seguridad	45.869
Activos intangibles	21
Transferencias	**2**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**729.939**
Actividades Centrales	135.083
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	383.479
Transporte Aéreo de Fomento	8.953
Control de Tránsito Aéreo	7.708
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	71.271
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	114.738
Servicio Meteorológico Nacional	5.871
Sostenimiento Operacional	2.837

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea y Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior. Entre otras, se realizan las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.

- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.

- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.

- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.

- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.

- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.

- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	101.098
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	14.590
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	19.391
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	4
TOTAL:			**135.083**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**135.083**
Gastos en personal	**114.478**
Personal permanente	104.979
Servicios extraordinarios	202
Asistencia social al personal	6.347
Beneficios y compensaciones	2.950
Bienes de consumo	**9.758**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.180
Textiles y vestuario	2.174
Productos de papel, cartón e impresos	93
Productos de cuero y caucho	87
Productos químicos, combustibles y lubricantes	521
Productos de minerales no metálicos	755
Productos metálicos	216
Minerales	49
Otros bienes de consumo	1.683
Servicios no personales	**10.165**
Servicios básicos	3.337
Alquileres y derechos	736
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.820
Servicios técnicos y profesionales	483
Servicios comerciales y financieros	233
Pasajes y viáticos	1.288
Impuestos, derechos, tasas y juicios	153
Otros servicios	115
Bienes de uso	**681**
Maquinaria y equipo	681
Transferencias	**2**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Por medio del alistamiento y adiestramiento, a través de este programa, se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones y los operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres, para ejecutar operaciones aeroespaciales, ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves y realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU), entre otras labores.

- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.

- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.

- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Incorporación de Aeronaves F-16 para el Sistema de Defensa	Aeronave Incorporada	6
Plan de Actividad Operacional	Ejercicio	56
Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	156.080

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	5.554
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	13.606
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	21.221
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.186
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	187.520
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	84.024
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	48.369
Proyectos:			
01	Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multirrol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	Dirección General de Material	20.000
TOTAL:			**383.479**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**383.479**
Gastos en personal	**252.306**
Personal permanente	241.948
Servicios extraordinarios	95
Asistencia social al personal	7.365
Personal contratado	2.898
Bienes de consumo	**35.871**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.591
Textiles y vestuario	365
Productos de papel, cartón e impresos	603
Productos de cuero y caucho	561
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.314
Productos de minerales no metálicos	38
Productos metálicos	788
Minerales	3
Otros bienes de consumo	11.608
Servicios no personales	**25.811**
Servicios básicos	2.383
Alquileres y derechos	628
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.200
Servicios técnicos y profesionales	5.767
Servicios comerciales y financieros	1.841
Pasajes y viáticos	4.990
Impuestos, derechos, tasas y juicios	359
Otros servicios	644
Bienes de uso	**69.492**
Construcciones	20.000
Maquinaria y equipo	3.623
Equipo militar y de seguridad	45.869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

La contribución del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades, tratándose de Vuelos Regulares para el transporte de pasajeros y carga y de Vuelos no Regulares como traslado de valores, entre otras funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Conectividad del Plan de Vuelo de Fomento	Ciudad Conectada	59
Tasa de Vuelos Regulares en el Transporte Aéreo de Fomento	Porcentaje	31
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	759
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	24.048

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	4.587
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	4.367
TOTAL:			**8.953**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.953**
Gastos en personal	**3.261**
Personal permanente	3.067
Servicios extraordinarios	24
Asistencia social al personal	170
Bienes de consumo	**2.848**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.848
Servicios no personales	**2.712**
Servicios básicos	396
Alquileres y derechos	246
Mantenimiento, reparación y limpieza	248
Servicios técnicos y profesionales	393
Servicios comerciales y financieros	246
Pasajes y viáticos	542
Impuestos, derechos, tasas y juicios	393
Otros servicios	246
Bienes de uso	**132**
Maquinaria y equipo	132

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.

- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.

- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.

- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.

- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.

- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.

- Intervenir con los organismos extra-institucionales, de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.

- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.708**
Gastos en personal	**7.569**
Personal permanente	7.405
Servicios extraordinarios	6
Asistencia social al personal	158
Bienes de consumo	**42**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	**96**
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	16
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	73

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

El programa trabaja con el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad con afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.

- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.

- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.

- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentran dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.

- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.

- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.

- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	20,30
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	30,80
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	896.292
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	629.664
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.001
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	1.471

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	9.635
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	4.370
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	57.266
TOTAL:			**71.271**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.271**
Gastos en personal	**58.857**
Personal permanente	56.831
Servicios extraordinarios	8
Asistencia social al personal	2.018
Bienes de consumo	**6.752**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	894
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.775
Otros bienes de consumo	2.084
Servicios no personales	**4.876**
Servicios básicos	1.420
Alquileres y derechos	365
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.846
Servicios técnicos y profesionales	370
Servicios comerciales y financieros	82
Pasajes y viáticos	143
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	640
Bienes de uso	**786**
Maquinaria y equipo	765
Activos intangibles	21

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	67
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	366
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	303
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	733
Formación de Oficiales	Egresado	75
Formación de Suboficiales	Egresado	152
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	191
Formación de Suboficiales	Cursante	264

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	25.678
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	36.684
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	22.859
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	11.137
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	11.020
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	7.330
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	31
TOTAL:			**114.738**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**114.738**
Gastos en personal	**108.150**
Personal permanente	100.758
Personal temporario	3.615
Servicios extraordinarios	68
Asistencia social al personal	3.709
Bienes de consumo	**4.764**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.082
Textiles y vestuario	106
Productos de papel, cartón e impresos	342
Productos de cuero y caucho	41
Productos químicos, combustibles y lubricantes	204
Productos de minerales no metálicos	113
Productos metálicos	226
Minerales	22
Otros bienes de consumo	628
Servicios no personales	**1.824**
Servicios básicos	713
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	811
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	37
Pasajes y viáticos	112
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.871**
Gastos en personal	**5.871**
Personal permanente	5.713
Asistencia social al personal	157

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aeroespacio en toda la República Argentina, involucrando el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.837**
Bienes de consumo	**0**
Textiles y vestuario	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	**2.836**
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.801
Pasajes y viáticos	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.944**
Gastos en personal	**6.071**
Personal permanente	3.292
Personal temporario	2.778
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	**38.584**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.791
Textiles y vestuario	4.411
Productos de papel, cartón e impresos	183
Productos de cuero y caucho	243
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.588
Productos de minerales no metálicos	276
Productos metálicos	1.214
Minerales	178
Otros bienes de consumo	3.700
Servicios no personales	**18.177**
Servicios básicos	3.718
Alquileres y derechos	882
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.272
Servicios técnicos y profesionales	585
Servicios comerciales y financieros	988
Pasajes y viáticos	5.935
Impuestos, derechos, tasas y juicios	36
Otros servicios	1.762
Bienes de uso	**5.112**
Maquinaria y equipo	5.005
Equipo militar y de seguridad	97
Activos intangibles	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**67.944**
Actividades Centrales	8.923
Planeamiento Militar Conjunto	8.073
Fuerzas de Paz	6.926
Sanidad Militar Conjunta	1.411
Formación y Capacitación	1.946
Sostén Logístico Antártico	26.338
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	14.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática permiten al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la Conducción Integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas. Entre ellas, asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación; y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la Conducción Estratégica Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas.

De esta manera, contribuye al logro de los Objetivos de la Conducción Estratégica Nacional, establecidos en la “Ley de Defensa Nacional”, el Decreto 727/2006 “Reglamentación de la Ley 23.554”, el Decreto 1691/2006 “Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas” y el Decreto 1714/2009 “Directiva de Política de Defensa Nacional”.

Comprende, también, la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa Argentinas en el exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	13

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	5.970
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	272
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	2.677
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	4
TOTAL:			**8.923**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.923**
Gastos en personal	**2.972**
Personal permanente	1.233
Personal temporario	1.738
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	**3.348**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.102
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	40
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	11
Minerales	0
Otros bienes de consumo	107
Servicios no personales	**2.339**
Servicios básicos	170
Alquileres y derechos	503
Mantenimiento, reparación y limpieza	601
Servicios técnicos y profesionales	72
Servicios comerciales y financieros	275
Pasajes y viáticos	107
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	603
Bienes de uso	**264**
Maquinaria y equipo	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Además, desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y determina las capacidades necesarias para implementar el Decreto 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

El Estado Mayor Conjunto se constituye como el Órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este Organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesora y asiste a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	3.045
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	18
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	209
08	Fondo Nacional de la Defensa “FONDEF”	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	4.801
TOTAL:			**8.073**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.073**
Gastos en personal	**962**
Personal permanente	949
Personal temporario	13
Bienes de consumo	**124**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	43
Servicios no personales	**2.186**
Servicios básicos	1.155
Alquileres y derechos	373
Mantenimiento, reparación y limpieza	63
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	117
Pasajes y viáticos	424
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	50
Bienes de uso	**4.801**
Maquinaria y equipo	4.740
Equipo militar y de seguridad	50
Activos intangibles	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en Misiones de Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Por delegación del Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto ejerce el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de Resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, Oficiales de Estado Mayor, Experto en Misiones, o para integrar contingentes de Fuerzas Multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Asimismo, también realiza el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de Organizaciones Gubernamentales Nacionales que deban integrar Organizaciones y Cuerpos Militares Especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto 864/99).

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, según lo haya resuelto el Gobierno Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	299

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	4.824
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	638
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	921
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	445
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	47
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	51
TOTAL:			**6.926**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.926**
Gastos en personal	**434**
Personal permanente	288
Personal temporario	146
Bienes de consumo	**1.620**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	331
Textiles y vestuario	968
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	204
Otros bienes de consumo	110
Servicios no personales	**4.825**
Servicios básicos	51
Mantenimiento, reparación y limpieza	60
Servicios técnicos y profesionales	78
Servicios comerciales y financieros	489
Pasajes y viáticos	4.114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	32
Bienes de uso	**47**
Equipo militar y de seguridad	47

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario, el Estado Mayor Conjunto dirige el Sistema de Sanidad Militar Conjunta a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la Salud del Personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, y Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: “Modernización del Sistema Logístico Conjunto”) y lo normado por la Resolución Nº 1209 de fecha 24 de septiembre de 2010 en relación a la Salud Mental.

Para ello, se llevan adelante actividades de investigación, elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos elaborados por el Laboratorio Farmacéutico Conjunto, en el marco de la Ley Nacional Nª 26.688 (Producción Publica de Medicamentos) que declara en su Artículo 1º que es de interés nacional la investigación y producción de insumos y medicamentos en los laboratorios del Estado Nacional, incluyendo a los Laboratorios de las Fuerzas Armadas.

Además, comprende la conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con psicotraumas, incluyendo la evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra. También la coordinación y asistencia a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental, así como el fortalecimiento de estos equipos en relación a situaciones de emergencia, crisis, catástrofes y operaciones de mantenimiento de paz.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda Sanitaria mediante Productos Elaborados	Porcentaje	100
METAS :		
Atención en Salud Mental a Veteranos de la Guerra de Malvinas y sus Familiares	Consulta Realizada	12.659
Estudio de Calidad de Agua	Estudio Realizado	530
Producción de Soluciones	Litro	14.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	117
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	783
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	511
TOTAL:			**1.411**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.411**
Gastos en personal	**318**
Personal permanente	241
Personal temporario	77
Bienes de consumo	**587**
Textiles y vestuario	138
Productos químicos, combustibles y lubricantes	449
Servicios no personales	**506**
Servicios básicos	466
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden los gastos asociados a la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones y materias afines al ámbito Conjunto y Combinado. Proporciona Educación Militar Superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y a otros eventuales cursantes, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de los distintos programas académicos.

De esta manera, contribuye a la formación de expertos en Defensa Nacional, y personal calificado para asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del Rol de las Fuerzas Armadas. Permite, también, optimizar las capacidades del personal de las Fuerzas Armadas en el área de Ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe estas funciones, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

Las acciones de este programa se materializan mediante los diferentes cursos que realiza la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC), el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (IIFFAA), el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (ICFFAA) y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	300
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	700
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	650

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	593
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	1.189
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	8
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	156
TOTAL:			**1.946**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.946**
Gastos en personal	**1.210**
Personal permanente	537
Personal temporario	672
Beneficios y compensaciones	0
Bienes de consumo	**138**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	77
Servicios no personales	**599**
Servicios básicos	259
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	177
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	89
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; como así también, en la modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica, en apoyo de la actividad científica según el Decreto 1739/92, el Decreto 207/2003, el Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y el Decreto 1691/2006 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”.

Asimismo, permite ejercer el control presupuestario de los gastos que demanden las tareas del Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico. A su vez, comprende la planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones de los medios y personal orgánicos del Comando Conjunto Antártico, que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica. Asimismo, se planificarán y procurarán los bienes y servicios necesarios para apoyar las operaciones, que permitan un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica, durante el período que se solicite el apoyo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.060
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	266
Campaña Antártica	Días/Buque	293
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	15.357
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	9.509
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	133
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	1.035
07	Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de Dotaciones	Comando Conjunto Antártico	303
TOTAL:			**26.338**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.338**
Gastos en personal	**175**
Personal permanente	44
Personal temporario	131
Asistencia social al personal	0
Bienes de consumo	**24.462**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.591
Textiles y vestuario	3.261
Productos de papel, cartón e impresos	104
Productos de cuero y caucho	198
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.437
Productos de minerales no metálicos	272
Productos metálicos	554
Minerales	177
Otros bienes de consumo	1.868
Servicios no personales	**1.701**
Servicios básicos	190
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.195
Servicios comerciales y financieros	87
Pasajes y viáticos	123
Otros servicios	106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional Conjunto (COC), constituirse en el Órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las Misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto N° 1691/2006).

De acuerdo a lo establecido en la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Nro. 04/DGPE/22, relativa al rol de la Institución en el proceso presupuestario de actividades de carácter conjunto, y con la finalidad de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto y Estratégico Militar, para el planeamiento de las Actividades Conjuntas Previstas Clase B, se postula que los créditos presupuestados del programa serán ejecutados a través de transferencias a los respectivos programas de Sostenimiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina (códigos programático 24).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	156
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	257
Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365
Ejercicios de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	2
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	382
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	376
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	2.078
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	4.106
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	4.067
06	Operaciones de Vigilancia y Control del Ciberespacio y del Espectro Electromagnético	Comando Conjunto de Ciberdefensa	3.318
TOTAL:			**14.327**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.327**
Bienes de consumo	**8.305**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	682
Textiles y vestuario	27
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos de cuero y caucho	31
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.627
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	430
Otros bienes de consumo	1.494
Servicios no personales	**6.022**
Servicios básicos	1.427
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.156
Servicios técnicos y profesionales	429
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	1.076
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	920

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo